



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	76001310500720230016001
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, LA NACION MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, FANNY LIGIA VARGAS DE SOTO
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	03 de junio de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL760-2026 CASA. CON SENTENCIA DE INSTANCIA. SIN COSTAS EN CASACIÓN. SIN COSTAS EN LA SEGUNDA INSTANCIA, SE MANTIENE LA DECISIÓN SOBRE COSTAS DE PRIMER GRADO. SALVAMENTOS DE VOTO DE LOS MAGISTRADOS DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Y LA DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA, ACLARACIÓN DE VOTO DE LA MAGISTRADA DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR. VICTOR JULIO USME PEREA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 06/08/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 06/08/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 12/08/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 03 de junio de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.